

Centro de Documentación de las Migraciones

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

2009
MARZO
01

Emigración y
articulación de la clase
trabajadora durante la
dictadura franquista

JOSÉ BABIANO Y ANA FERNÁNDEZ ASPERILLA
Fundación 1º de Mayo



Fundación 1º de Mayo | Centro Sindical de Estudios
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838
www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

Estudios de la Fundación. ISSN: 1989-4732

EMIGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA

La militancia laboral que tuvo lugar en España desde comienzos de los años sesenta – a partir de las huelgas de la minería en la primavera de 1962- hasta mediados de la década siguiente -justo después de la muerte de Franco- se hallaba íntimamente ligada no sólo a la ampliación de la clase trabajadora, sino a una profunda reestructuración general de la misma. Con relación al activismo obrero de los años treinta –la gran oleada de protestas anterior- no sólo presentaba objetivos y formas de acción colectiva diferentes, sino que también en la propia composición y dimensiones de la clase se habían registrado variaciones importantes. Ahora bien, en ambos procesos había mediado un fenómeno migratorio como ingrediente sustancial, lo que viene a subrayar la existencia de ciertas regularidades en los grandes ciclos de protestas laborales¹. No vamos, sin embargo, a determinar ahora esas regularidades, ni siquiera a comparar una oleada de protesta y otra. Más modestamente vamos a referirnos al fenómeno de la emigración, como uno de los factores de rearticulación de la clase trabajadora en la segunda mitad del franquismo; es decir, justo cuando esa clase trabajadora comenzó a mostrarse más militante. Como factor de reestructuración de la clase, la emigración, de un modo u otro, también estará presente en la *caja negra* de esa actividad huelguística.

Aunque analíticamente suelen disociarse las migraciones internas y la emigración exterior, desde nuestro punto de vista ambas forman parte de un mismo proceso y se hallan interconectadas entre sí. El flujo de emigración exterior, en efecto, se hallaba enlazado con las migraciones interiores en la medida en que antes de desplazarse a un país europeo desde el medio agrario, era frecuente una emigración intermedia a una gran ciudad industrial como Madrid, Barcelona o Bilbao. Y al revés, el retorno no solía producirse a las localidades de origen de tipo rural, sino a las zonas urbanas e industriales, donde podía encontrarse una oferta de trabajo y a la vez había un mercado residencial. Además, en ambos casos, se trata de una emigración de trabajadores de análogas características: origen rural, baja cualificación y edades jóvenes.

Desde nuestro punto de vista, ambas migraciones pueden comprenderse en el contexto de la formación de un mercado laboral más extenso, de tipo regional, que se configura en la economía capitalista europea de la segunda postguerra². En este sentido no es necesario abundar sobre el hecho bien contrastado de la emigración de trabajadores desde los países ribereños del Mediterráneo, desde Portugal hasta Grecia y desde Marruecos hasta Turquía, hacia las economías centrales europeas: Alemania, Francia, Holanda, Bélgica, Suiza, Gran Bretaña y Suecia-.

Además, la emigración a Europa forma asimismo parte de un circuito de intercambios en la economía internacional, mediante el cual España va a exportar mano de obra y recibir inversión extranjera. No es de extrañar que durante el desarrollismo franquista, coincidiendo con el momento más álgido de la emigración exterior, entre 1961 y 1972, los principales países inversores, al margen de los Estados Unidos, fuesen aquellos tres que más volumen de mano de obra española recibieron; esto es: Alemania, Suiza y Francia³. Todo ello tuvo lugar a partir de los años cincuenta, cuando el régimen franquista concluye con la política de sustitución de importaciones –la llamada *autarquía*- y comienza, como es sabido, a integrar al país en el plano internacional. Integración que va a verificarse a través del ingreso en diversos organismos internacionales y mediante la puesta en marcha de un ramillete de acuerdos comerciales de carácter bilateral.

NOTA:
Las notas a pie de página se relacionan al final del texto.

En efecto, en 1953 van a tener lugar las firmas del Concordato con el Vaticano y de los pactos con los Estados Unidos. Dos años más tarde, en 1955, se va a producir el ingreso de España en la ONU. Igualmente, tras haber participado en diversos comités técnicos, por fin en 1959 se llevará cabo la entrada de pleno derecho en lo que sería la OCDE. Por lo que se refiere a los acuerdos comerciales suscritos por el gobierno de Franco a lo largo de los años cincuenta, podemos citar los casos de Francia, Bélgica o Suiza. En 1954 los gobiernos de Madrid y París suscribieron un acuerdo comercial. Un convenio de la misma naturaleza firmaron dos años después, en agosto de 1956, Bélgica y España. Por último, el régimen llegó a acuerdos comerciales con la Confederación Helvética en 1949 y 1960⁴.

Como se observará, los acuerdos con Suiza –el primero de ellos- y Francia preceden en el tiempo a la entrada de España en la ONU, lo que indica que el *aislamiento internacional* de la dictadura resultó más breve de lo que con frecuencia se ha pensado. Y es que en este circuito de relaciones en el que se sitúa la emigración, no sólo importa la economía, sino que también la ideología y la política intervienen, como bien puede recordárnoslo la *guerra fría*, a partir de 1948. Por lo demás, ha de subrayarse que los acuerdos comerciales de tipo bilateral se suscribieron con anterioridad a los convenios bilaterales de emigración, de manera que, para seguir con los tres ejemplos que hemos tomado anteriormente, los acuerdos de emigración con Francia y Suiza se materializaron en 1961 y el acuerdo migratorio con Bélgica en 1956, pero varios meses después que el convenio de comercio suscrito entre Madrid y Bruselas viese la luz⁵.

Mientras se pone en marcha esta red de relaciones en el plano internacional, de manera paralela, a partir de los años cincuenta la agricultura española va a conocer un aumento de la producción y de la productividad, gracias a la introducción de capital y maquinaria, a la extensión del regadío y a la colonización y concentración parcelaria. Del mismo modo va a tener lugar un crecimiento industrial muy importante, insuflado por la acción del estado a través del Instituto Nacional de Industria (INI), al tiempo que se introducirán una serie de reformas en materia de política económica que culminarán con el Plan de Estabilización de 1959 y que tienen por objeto corregir los desequilibrios que padecía la economía española a resultas de la política autárquica⁶.

Este proceso de industrialización (y por ende, de urbanización) tuvo lugar de manera desequilibrada, desde el punto de vista territorial. De este modo, el crecimiento industrial y urbano se verificó, *grosso modo*, en el arco mediterráneo, en la cornisa cantábrica y en el centro peninsular, de modo aislado, en Madrid. Tales fueron, por lo tanto, los polos de atracción de nueva mano de obra. Los archipiélagos también resultaron polos de atracción demográfica, si bien en lugar de la industria fueron la construcción y el turismo el motor de la urbanización. Mientras tanto, las dos Castillas, Extremadura, Andalucía, Murcia y Galicia expulsaron masivamente mano de obra rural. Lo mismo sucedió con La Rioja, Navarra, Aragón, Cantabria y Asturias, si bien es cierto que a menor escala. En el Cuadro 1 aparecen detallados los saldos migratorios de las diferentes comunidades autónomas correspondientes al periodo comprendido entre 1950 y 1975.

Nunca hasta este periodo las migraciones interiores habían alcanzado en España el volumen que sugiere el Cuadro 1. Solamente entre 1960 y 1973, probablemente los años más dinámicos del periodo desde este punto de vista, alrededor de cinco millones de personas se desplazaron por el interior del país buscando un nuevo lugar de residencia. Más de la mitad de los desplazamientos fueron extraprovinciales; es decir, el cambio de residencia significaba abandonar la provincia de origen, por lo que se trataba de largos desplazamientos⁷.

Cuadro 1.**SALDO MIGRATORIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 1950-1975**

COMUNIDAD	1950-1960	1961-1970	1971-1975	1950-1975
Cataluña	+256.718	+719.996	+227.141	+1.203.855
Madrid	+225.523	+686.554	+310.127	+1.222.204
País Vasco	+25.758	+256.098	+64.213	+346.069
Valencia	+12.003	+302.666	+174.201	+488.870
Baleares	-1.811	+73.713	+45.390	+117.292
Canarias	-22.256	+19.420	+118.016	+115.180
Navarra	-19.833	+18.510	-2.696	-4.019
Extremadura	-27.007	-378.165	-115.866	-521.038
Castilla León	-132.783	-466.403	-160.806	-759.992
Castilla la Mancha	-109.044	-458.532	-146.067	-713.643
Aragón	-20.540	-34.352	-13.859	-68.751
La Rioja	-11.310	-12.544	-2.429	-26.283
Andalucía	-192.767	-843.767	-197.778	-1.234.312
Asturias	-2.244	-31.345	+13.955	-19.634
Cantabria	-24.068	-14.485	+1.838	-36.715
Galicia	-115.359	-229.167	+9.105	-335.421
Murcia	-54.460	-101.651	-7.488	-163.599

FUENTE: Salustiano del CAMPO y M. NAVARRO LÓPEZ, *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona, Ariel, 1987, p. 85 y elaboración propia.

En cuanto a las zonas receptoras de inmigración, debemos recordar que las nuevas oleadas de población se asentaron a su vez de manera desequilibrada y dando lugar a grandes concentraciones. Quiere esto decir, por ejemplo, que no fue toda la provincia de Madrid la que recibió inmigración, sino unas áreas determinadas de la misma. Es decir, la población inmigrante se concentró en la capital y, cuando ésta se saturó, fue situándose en el área metropolitana en torno a dos ejes. Se trataba, por un lado, del Corredor del Henares, hacia el este de la capital y con Alcalá de Henares como ciudad principal. En segundo lugar, se hallaba el cinturón sur, nucleado en torno a Getafe. Estos núcleos de crecimiento urbano eran asimismo los centros de crecimiento industrial, de manera que en 1970, las dos ciudades madrileñas, al margen de la capital, con mayor número de contribuyentes industriales eran Alcalá de Henares (421 contribuyentes) y Getafe (388 contribuyentes)⁸. Se produjo, por lo tanto, una correlación positiva entre crecimiento de la población, inmigración masiva e incremento de la población activa, especialmente, la población activa asalariada e industrial.

Puesto que el espacio de trabajo y el espacio de residencia van a coincidir territorialmente, se va a producir una segregación clasista de la ciudad. Así nos encontraremos con concentraciones urbanas muy homogéneas, en términos de clase, de suerte que se hallan fuertemente *proletarizadas*. Con una característica añadida: en la medida en que el crecimiento urbano se produce a resultas de la especulación, se va a verificar de manera desordenada. El resultado no son sino barrios y ciudades infradotados desde el punto de vista de los servicios -como centros escolares y sanitarios- y muchas veces carentes del equipamiento urbano básico, como el alcantarillado, el alumbrado público o el asfaltado⁹.

El fenómeno es muy parecido en Cataluña, donde Barcelona y su área metropolitana concentran el crecimiento urbano e industrial, además de la inmigración. Así, entre 1960 y 1970 el crecimiento demográfico de Cataluña fue del 30'46 por ciento. Mientras tanto, Barcelona creció el 36'53 por ciento, la comarca del Vallés Occidental lo hizo el 67'25 por ciento y, por fin, la comarca del Bajo Llobregat, el 126'11 por ciento. En 1971, más de la mitad de la población asalariada ocupada trabajaba en la industria en la provincia -el 52'8 por ciento- y otro 10'3 por ciento lo hacía en la construcción. Así pues, el papel de la manufactura era central en la configuración de la clase trabajadora, de forma que el metal, la construcción y el textil eran los tres nichos principales del sector secundario entre la población trabajadora barcelonesa. Con la salvedad de que el textil era, ya en los años sesenta, una industria declinante, mientras la metalurgia se hallaba en ascenso. Como en Madrid, dado que la inmensa mayoría de los trabajadores inmigrantes eran de origen rural, carecían de experiencia industrial y se empleaban en trabajos duros de baja cualificación y peor pagados. Y puesto que fábrica y barrio se hallaban espacialmente anudados, también en Barcelona las condiciones habitacionales van a resultar dramáticas, con fuertes carencias de urbanización y servicios¹⁰.

Estos fenómenos vuelven a repetirse en el País Vasco, de manera que si en allí el saldo migratorio entre 1950 y 1975, de carácter positivo, se situó en 346.000 personas -ver Cuadro 1-, en Vizcaya, entre 1951 y 1975 entraron 371.071. Fue en el Gran Bilbao donde se polarizaron el crecimiento urbano e industrial, además de la inmigración. Al igual que en Madrid y en Barcelona, tuvo lugar una segregación de clase del espacio urbano muy acusada. De este modo, la Margen Izquierda de la ría fue el foco industrial y obrero, donde se asentó la inmigración. Mientras tanto, la Margen Derecha se consolidaba como zona residencial burguesa. A su vez, la capital, que iba a dar cabida a una serie amplia y variada de servicios, albergó una población más heterogénea desde el punto de vista social. También aquí, en las zonas industriales y de inmigración van a repetirse los problemas de falta de urbanización y servicios¹¹.

La llegada de emigrantes a estos espacios no es el resultado de la suma de decisiones individuales. Es un fenómeno social que va a obedecer a la puesta en marcha de cadenas migratorias, mediante las cuales los *pioneros* arrastran a sus familiares y paisanos. A veces los que viaja primero y obtienen las primeras informaciones para poner en marcha la cadena migratoria son los jóvenes que se desplazan al servicio militar o las muchachas que se trasladan a la gran ciudad como internas en el servicio doméstico. Una vez puesto en marcha el proceso, el resultado será una serie de asentamientos con gente de la misma localidad de origen. Por supuesto, esto genera un *capital social* imprescindible en términos de información y contactos para encontrar empleo y alojamiento, así como para ir sorteando las dificultades cotidianas que plantea el asentamiento lejos del lugar de origen.

La observación más pormenorizada de los núcleos donde se verifica la industrialización, la inmigración masiva y el crecimiento urbano desordenado, nos proporciona datos so-

bre la nueva clase trabajadora emergente que protagonizará también una nueva militancia. Estamos hablando de trabajadores descualificados, mayoritariamente, hombres, empleados significativamente en la industria y la construcción que habitan espacios deficitarios de confort. Este último aspecto, más allá de la militancia laboral en el centro de trabajo y relacionada con las condiciones de empleo, dará lugar a un movimiento de protesta por la dignificación de las condiciones de vida en las barriadas de clase trabajadora. Se tratará del movimiento vecinal, la otra cara del movimiento obrero que teniendo características de clase muy semejantes dará cabida a un mayor protagonismo de las mujeres en la acción colectiva. Por supuesto, estas condiciones de trabajo y vivienda no van a explicar automáticamente y por sí mismas la movilización social, la *delincuencia política* si se prefiere. Han de mediar otros fenómenos, entre los que cuenta la solidaridad elemental de las redes migratorias, asociada al capital social que hemos citado. Y como, en lo fundamental, se trata de una clase trabajadora nueva, ha de aprender, experiencia mediante, nuevos hábitos de protesta y militancia.

Conviene, no obstante, hacer algunas precisiones que nos van a permitir avanzar un paso más en el conocimiento de esa clase trabajadora en gran parte surgida de la emigración. Por un lado, la industria que se genera durante los años cincuenta y sesenta es una industria de producción en masa, con tecnología rígida y sistemas de organización del trabajo tayloristas. Dicho de otro modo, se trata de industrias de fabricación de largas series del mismo producto, con maquinaria concebida para la producción de un único modelo. Complementariamente y de forma no menos importante, la organización del trabajo se basará en la división de operaciones y en la medición de los tiempos, al objeto de colmar productivamente todos los tiempos de presencia obrera en el centro de trabajo. A resultas de todo ello nos encontramos con industrias que, paradójicamente, aunque introducen maquinaria y tecnología, son fuertemente consumidoras de trabajo vivo. Más aún, demandan fuerza de trabajo sin cualificar, perfectamente adaptable a un tipo de tareas *desmenuzadas* y que es justamente la que está llegando con la inmigración desde el campo. Es tipo de industria es reconocible en la fabricación de maquinas-herramientas, electrodomésticos, automóviles, confección textil, etcétera. Complementariamente, la construcción también va a absorber mano de obra descualificada. De hecho va a constituir el portal de entrada en el mercado laboral urbano para muchos campesinos emigrados.

Sin embargo, es preciso señalar que a pesar de todo, este proceso industrial y urbano tuvo una capacidad bastante modesta a la hora de generar empleo. Efectivamente, entre 1960 y 1975, mientras el PIB crecía a una media anual del 7'5 por ciento y la población se incrementaba cada año el 1'2 por ciento, el empleo sólo lo hacía el 0'6 por ciento¹². Esto significa que el pleno empleo de los años sesenta fue posible gracias a dos factores muy importantes. En primer lugar, expulsando a las mujeres del mercado de trabajo, de manera que permaneciesen recluidas en el hogar y/o desarrollasen una actividad económica sumergida, ya fuese domiciliaria o no. En efecto, la legislación franquista, desde la promulgación del *Fuero del Trabajo* en 1938, obstaculizaba la presencia de las mujeres en las empresas especialmente a partir del momento en que contraían matrimonio. Así la normativa laboral contemplaba el pago de una *dote* a las mujeres que se casaban y abandonaban el empleo. Inversamente, los padres de familia dejaban de percibir en sus salarios los subsidios correspondientes a los hijos en el caso de que las esposas trabajasen fuera del hogar. A ello se añadía la discriminación salarial y la falta de expectativas de ascenso profesional en los nichos de empleo típicamente femeninos, además de la presión cultural. Todo ello empujaba, en fin, en el sentido de mantener a las mujeres en el ámbito de la domesticidad.

Las mujeres, que encontraron en el servicio doméstico un puerto de entrada habitual

al mercado laboral urbano desde la inmigración, se retiraban del mercado laboral formal a la hora del matrimonio o la maternidad. Hasta ese momento la rotación en el empleo era más común entre las mujeres jóvenes que entre los hombres. Posteriormente, las madres y esposas solían llevar a cabo actividades fundamentales para la economía del grupo doméstico pero en la economía informal¹³.

En segundo lugar, el pleno empleo de los años sesenta fue posible gracias a la válvula de escape que representó la emigración exterior. El régimen fue plenamente consciente de esta función de la emigración exterior. Así, en 1956, el presidente de la Comisión Especial para la creación del Instituto Español de Emigración, en las Cortes, explicaba que la emigración venía a ser *el Plan Marshall de la economía española.*, dado que contribuiría a frenar el desempleo y las tensiones sociales subsiguientes¹⁴. En este mismo sentido, la *Ley de Bases de la Emigración* de 1960 contemplaba que *los planes y operaciones de emigración asistida (...) serán aplicables, en particular, a contingencias de desempleo involuntario*¹⁵.

Para el régimen, por lo tanto, deshacerse de la mano de obra excedente fue uno de los grandes objetivos de su política migratoria. El otro objetivo fue la captación de divisas mediante el envío de remesas desde los diferentes países de acogida. Estas divisas, junto a las captadas por el turismo, resultaron cruciales para el desarrollo económico de los años sesenta. Para lograr estos objetivos, el régimen necesitaba controlar la emigración, tratando, por un lado, de regular los flujos y por otro de asegurarse el envío de las remesas. Para que los emigrantes remitiesen sus ahorros era necesario que mantuvieran vivos sus *lazos con la patria*, como le gustaba decir a la propia administración franquista. Dicho de otro modo, el régimen necesitaba imperiosamente que los emigrados mantuviesen vivo su proyecto inicial de retorno, aunque éste tuviese que posponerse o se produjese la reagrupación familiar en el exterior. Tal era la condición para que las inversiones se produjeran en el país de origen, dado que un asentamiento definitivo daría lugar a invertir los ahorros obtenidos con el trabajo en la sociedad de acogida.

De hecho por esa razón, tanto las funciones que se definen en la Ley de creación del Instituto Español de Emigración, en 1956, como luego una parte importante de su acción gira en torno a esta cuestión de asegurar los vínculos entre el emigrante y la *patria*. Así, por ejemplo, el Instituto destinó un presupuesto mayor a facilitar la formación de los hijos de los emigrantes en España que a ayudarlos a avanzar en sus estudios en el extranjero. Esta cuestión se apreciaba asimismo con toda nitidez en la acción cultural, con la remisión a las colonias de la prensa española y el envío desde España de lotes de libros y de películas realizados, en ambos casos, en el interior del país. Estos envíos se canalizaban a través de las Casas de España organizadas por el propio gobierno, de las Misiones Católicas ligadas a la Iglesia española y en fin, de los centros organizados por los propios españoles, siempre que se considerasen por el gobierno adeptos o cuanto menos, no *peligrosos* políticamente. El Instituto Español de Emigración, en este mismo ámbito, estimulaba la recreación de la cultura popular española en la emigración, amparando la organización de torneos deportivos, apadrinando la celebración de concursos de *misses*, o promoviendo actos festivos, como romerías o veladas de esparcimiento, entre otras muchas iniciativas.¹⁶

Sin embargo, cuando hablamos de control de la emigración nos referimos a algo más que al intento de regular los flujos y a los esfuerzos para asegurar que se enviasen a España las remesas de los emigrantes. Intervencionista como era, la dictadura concebía dicho control de una manera integral, desde que cualquier español, mayor de edad, se inscribía como aspirante a emigrar hasta que retornaba, lo que incluía el conjunto de la estancia en el extranjero. Es justamente a eso a lo que el régimen denominaba *emigración asistida*. Por supuesto, el control incluía también una dimensión protectora

o *tuitiva*, si se prefiere; aunque dados los limitados recursos destinados a tal fin, se trató siempre de una intensidad protectora baja y alejada de la universalidad como muestra el fenómeno de la emigración irregular, sobre el que más adelante nos detendremos con algo de atención¹⁷.

Para poner en marcha el control de la emigración y lograr los objetivos que se pretenden con ella, el régimen articuló un aparato institucional y normativo especializado. De este modo, en 1953 ratificó la carta del Comité Intergubernamental para las Migraciones de Europa (CIME). Ese mismo año inauguró la primera Agregaduría Laboral en el extranjero. Estas Agregadurías se irán instalando progresivamente en aquellas demarcaciones consulares con presencia significativa de colonias de emigrados españoles. Inicialmente dependieron del sindicato vertical para posteriormente adscribirse al IEE. Representaban a las autoridades españolas ante la administración especializada en inmigración en las sociedades de acogida.

Los agregados laborales debían estudiar el mercado laboral y la legislación social, además de las posibilidades de emigración en la demarcación consular en la que residían. Se encargaban asimismo del seguimiento de los acuerdos bilaterales de emigración y de Seguridad Social. También tenían la obligación de asistir a los españoles en el momento de su llegada e inserción en el país de acogida. Debían atenderles, asesorarles y llegado el caso, proporcionarles asistencia jurídica en los temas relacionados con la contratación laboral, los salarios, los seguros sociales, o cuando se producía un conflicto laboral en la empresa. Además debían ayudarles tanto en el momento del reagrupamiento familiar como después a la hora del retorno. Igualmente, habían de cooperar con las asociaciones constituidas por los propios emigrantes, en la medida en que ello pudiera *redundar en beneficio de la emigración y del emigrante*. Por supuesto, los agregados laborales, desarrollaban también una labor de policía política, a través del envío a Madrid de informes sobre las actividades antifranquistas o meramente sindicales que se desarrollaban en el seno de las diferentes colonias de españoles¹⁸.

A su vez, el Instituto Español de Emigración, creado en 1956 como hemos indicado más arriba, fue el mecanismo principal de ejecución de la política migratoria del régimen. El IEE, ya había tenido su precedente en la antigua Dirección General de Emigración, creada a partir de la Ley de Emigración de 1924 y que el franquismo recupera en 1946. El IEE estuvo inicialmente adscrito a Presidencia de Gobierno, hasta que en 1958 pasó a depender del Ministerio de Trabajo¹⁹. Entre sus amplias atribuciones se hallaban: recibir y encauzar las ofertas de empleo procedentes del extranjero; atender a las demandas de emigración de los españoles; organizar las expediciones de emigración; asesorar al gobierno en materia de emigración; proporcionar asistencia a los emigrantes en las sociedades de acogida; garantizar los canales de envíos de remesas; reforzar los vínculos existentes entre los emigrados y el país de origen. Al Instituto se le encomendó asimismo el control político de los emigrados²⁰.

Al mismo tiempo que tiene lugar este desarrollo institucional, aparecerá un conjunto normativo. Consiste, en lo sustancial, en tres grandes leyes: Ley de Bases de la Emigración de 22 de diciembre de 1960; Ley de Ordenación de la Emigración de 3 de mayo de 1962 y Ley de Emigración de 21 de julio de 1971 que sustituyó a las dos anteriores²¹. El control de los flujos migratorios y de la emigración misma de manera integral –incluida su dimensión protectora–, además de la captación de las remesas vuelven a aparecer en esta legislación como ejes centrales de la política migratoria del franquismo.

Por otra parte, tal y como hemos argumentado más arriba, la emigración exterior se pondrá en marcha a partir de los años cincuenta en el contexto, ya descrito, de unas determinadas relaciones internacionales económicas, políticas e ideológicas del fran-

quismo y en el marco de un mercado laboral regional europeo. Todo ello explicará por qué la emigración a América que se reactiva en los años cincuenta va a ser en lo fundamental, de carácter familiar y declinará al final de la década, habida cuenta de que los países latinomericanos venían rechazando mano de obra descualificada que es la que justamente de la que existe una abundante disponibilidad en España.

Como ya hemos mencionado, los tres grandes países europeos de acogida de la emigración española fueron Francia, Suiza y Alemania. En Francia, 1968 marcará el punto culminante por lo que al volumen de la colonia española se refiere. En esos momentos, según el censo francés de la población, 607.000 españoles residen en el Hexágono. Debe añadirse que por entonces al menos 100.000 temporeros españoles cruzaban cada año los Pirineos para emplearse en las campañas agrícolas francesas. Estos temporeros no estaban registrados en el censo. En Suiza, en agosto de 1972, viven 136.2090 trabajadores españoles, a los que, en el caso de una parte de ellos, han de añadirse sus familias. En la Confederación Helvética también tiene una extraordinaria importancia la presencia de trabajadores temporeros. Por su parte, en la República Federal de Alemania emigraron durante el franquismo 600.000 españoles, siendo 1973 el momento en el que la colonia era más numerosa, con 286.000 individuos²². De estos tres países sólo Francia había recibido población española de manera masiva antes de la oleada migratoria que se inicia en los años cincuenta. En efecto, pues con anterioridad se había desplazado el exilio republicano de 1939 y antes que eso, desde finales del siglo XIX hasta la crisis económica de los años treinta había ido tomando cuerpo una colonia española que se había asentado buscando mejores condiciones de trabajo y de vida²³. Además de Francia, Suiza y la RFA, diversos países europeos recibieron mano de obra española, si bien en cantidades más reducidas. Se trata de Bélgica, Holanda y Gran Bretaña. La colonia española en Bélgica alcanzó hasta casi las 68.000 personas en 1970²⁴.

En general, el Instituto Español de emigración cifra en un millón cien mil el número de españoles que emigraron a Europa entre 1960 y 1975. El Instituto contemplaba al margen de esta cifra los cien mil temporeros que, como media, acudían cada año durante ese periodo a las campañas agrícolas francesas, especialmente la vendimia, aunque también la recolección del arroz y la remolacha²⁵.

Pero tanto las cifras oficiales de emigración permanente como las relativas a los temporeros en Francia se refieren a datos de emigración *asistida*. Más arriba hemos señalado que emigración asistida es aquél tipo de emigración que se produce por las vías reglamentarias instituidas por la propia administración franquista y bajo su control. Dicho de otro modo y en términos prácticos, se trata de una emigración que tiene lugar según las exigencias y requisitos estipulados en los diferentes acuerdos de emigración que la dictadura suscribió con diversos países de acogida europeos. El primero de estos acuerdos fue con Bélgica y se firmó en 1956. Después en 1960-1961 se suscribirían nuevos acuerdos con Alemania, Suiza, Francia y Holanda.

En estos acuerdos, además de estipularse que las condiciones laborales y salariales de los emigrados españoles serían análogas a las de la mano de obra local se establecían los sistemas de reclutamiento de la mano de obra española. En general, estos sistemas seguían los siguientes pasos:

- los organismos oficiales de los países de inmigración trasladaban a las autoridades españolas de emigración las ofertas de empleo existentes en los países de acogida. Estas ofertas podían ser nominativas –se reclamaba a determinados trabajadores españoles con nombres y apellidos- o bien anónima.
- las autoridades españolas distribuían las ofertas en las Oficinas e Empleo de la Or-

ganización Sindical y en las delegaciones del IEE, donde a su vez se inscribían los trabajadores españoles que deseaban emigrar.

- las autoridades española realizaban una preselección de candidatos que incluía un examen médico.
- a continuación, los organismos de los países de emigración que, tenían abiertas oficinas de reclutamiento en España, realizaban un nuevo examen médico y efectuaban la selección definitiva.
- paralelamente se dotaba a los trabajadores españoles de la documentación necesaria: contrato laboral, certificado médico, pasaporte especial de emigrante, permisos de trabajo y residencia, además de título de viaje.
- finalmente se organizaba la expedición con destino a la ciudad europea donde se hallaban las empresas que habían solicitado mano de obra²⁶.

Sin embargo este procedimiento resultaba lento, pues a menudo trascurrían varios meses desde que un trabajador se inscribía solicitando emigrar hasta que finalmente emprendía el viaje. Además de lento era engorroso y burocrático. El resultado era que, tanto desde el lado de la oferta como del de la demanda, se vulneraban los mecanismos establecidos y se emigraba al margen de ellos. Es decir, que los empresarios de los países de acogida sorteaban estos mecanismos y reclutaban buscando fórmulas más directas, al objeto de ajustar lo más rápidamente posible la mano de obra inmigrada a sus necesidades de producción. Así por ejemplo, en el caso de Alemania, las empresas solían eludir la vía del convenio bilateral de 1960 y recurrir a sus consulados en España para reclutar nominalmente trabajadores españoles²⁷. Por su parte, los trabajadores emigrantes utilizaban para emigrar el pasaporte de turista, eludiendo de ese modo las vías oficiales.

Es muy difícil, debido a su propia naturaleza, tasar el volumen de la emigración irregular. En trabajos anteriores señalábamos que para calcular el volumen global real de emigración de estos años, había que doblar el número de emigrantes *asistidos*. O dicho de otro modo, la emigración irregular vendría a significar en torno a la mitad del conjunto de la emigración a Europa. Añadíamos que éste no era sino un cálculo prudente²⁸. Y lo cierto es que posteriores estudios de caso han confirmado esta hipótesis general. De manera que se estima que en Alemania, entre 1960 y 1973, en algunos años la emigración irregular superó el cincuenta por ciento y en general nunca bajó del treinta por ciento²⁹. En el caso de Bélgica, el propio agregado laboral español en Bruselas afirmaba, a comienzos de 1964 que:

La emigración clandestina española en Bélgica sigue aumentando de un modo alarmante, ya que un sesenta por ciento al menos de nuestros compatriotas que llegan a este país, viene al margen del Convenio hispano-Belga de Emigración³⁰

En Francia, la política de regularización a posteriori, consistente en tolerar la inmigración irregular para luego, una vez que encuentra trabajo en suelo francés, proveer al emigrante del correspondiente permiso de residencia, hizo que la llegada irregular de extranjeros ascendiese algunos años hasta el 85 por ciento³¹. En suma, creemos que alrededor de dos millones de españoles emigraron a Europa desde los años cincuenta hasta el momento en el que se produce el colapso de las economías europeas, después de tres décadas de crecimiento. Como es conocido, ese colapso se produce en torno a 1973, actuando como detonante el shock del petróleo. La crisis combinó el estancamiento y la inflación alta. Los gobiernos europeos en el nuevo contexto cerraron las fronteras nacionales a la inmigración y diseñaron programas para incentivar el retorno

de los extranjeros a sus países de origen. Aunque ya en la coyuntura crítica de 1967 volvieron desde Alemania más españoles de los que entraron, sería a partir de 1973 cuando se activase el flujo de vuelta a España. Un flujo que no es regular, sino que se produce por oleadas. La primera sería, justamente, la que tiene lugar a raíz de la crisis económica internacional y que enlaza con el final de la dictadura franquista y la transición política a la democracia. Luego, en los años ochenta tendrá lugar otra importante oleada de retornos, si bien una parte de las diferentes colonias no ha regresado, instalándose en las sociedades de acogida hasta la jubilación o permaneciendo en ellas indefinidamente³².

Venimos insistiendo, por otro lado, en la baja cualificación de la emigración española a Europa. Esto significa empleos de carácter subordinado, repetitivos y peor pagados y en peores condiciones de seguridad e higiene que la mano de obra nativa. Sin embargo, es preciso añadir que cada mercado laboral nacional presenta peculiaridades por lo que se refiere a la forma en que se insertaron los españoles. De este modo, Alemania sería el único país en el que el arquetipo de emigrante identificado como obrero de *cuello azul* empleado en la industria fordiana se ajusta a la realidad. En efecto, en 1970 el 73'5 por ciento de los españoles trabajan en la industria, principalmente en la metalurgia. En el caso de las mujeres españolas, la proporción de empleo industrial era todavía más alta: el 77'5 por ciento³³.

Sin embargo, Alemania es, desde este punto de vista, excepcional. En Francia, por ejemplo, el sector de actividad más típicamente ocupado por españoles fue la construcción y obra pública, donde en 1968 trabajaban el 34'8 por ciento de los españoles. No resulta extraño así que en la Francia de los años sesenta la figura social que representaba al emigrante español fuera un peón de albañil. Pero a la vez, el 14'5 –es decir, casi cuarenta mil– se empleaba en la agricultura. Nos estamos refiriendo, claro está, a los trabajadores permanentes. Sin embargo debemos recordar que los trabajadores de temporada que acudían regularmente a las campañas agrícolas venían a ser casi cien mil cada año, sin contar a los irregulares. Esto nos proporciona una idea de la dimensión del empleo agrícola de los españoles en el Hexágono y al mismo tiempo indica, si tenemos en cuenta los datos relativos a la construcción, que la manufactura no fue el nicho principal del mercado laboral ocupado por los españoles. De hecho estos sectores del mercado laboral que ocupan por los españoles habían estado anteriormente ocupados por los emigrantes italianos hasta que la inmigración trasalpina declinó. Más tarde, los españoles serían sustituidos por los portugueses al llegar éstos masivamente y paralelamente reducirse la colonia española.

En cuanto a las mujeres también se especializaron en un nicho de empleo ajeno a la industria, como fue el servicio doméstico principalmente –el 47 por ciento de las españolas trabajaban en el sector–, así como en otros empleos de los servicios –el 10 por ciento– de tipo descualificado, como la limpieza de oficinas y locales, el empleo en porterías de edificios elegantes o el cuidado domiciliario de personas dependientes. En la agricultura se empleaban el 4'5 por ciento y, finalmente, en la manufactura, el 22 por ciento.

Las diferencias entre el modelo alemán y el francés son muy obvias. Mientras que en la gran industria fordiana las relaciones laborales se hallaban fuertemente institucionalizadas y había una gran presencia sindical –especialmente en la metalurgia, a través de IG Metall– la construcción, la agricultura y el servicio doméstico son tres sectores de fuerte desregulación y abundante presencia de empleo negro.

En Suiza, la distribución de la mano de obra española también ofrece ciertas peculiaridades. En 1968, entre los hombres, alrededor del 20 por ciento trabajan en la indus-

tria y una proporción similar lo hacía en la hostelería. En la construcción estaban enrolados algo más del 25 por ciento. Las mujeres tenían igualmente una fuerte presencia en la hostelería –el 37'4 por ciento de las españolas trabajaban en el sector–, así como en el servicio doméstico, donde trabajaban el 14'5 por ciento de ellas. En Suiza, tiene una importancia capital el trabajo de los temporeros, que llegan a significar el 30 por ciento de la colonia. No es casual que la construcción y la hostelería helvéticas acaparen una parte significativa de la fuerza laboral española. Hay que tener en cuenta que en la construcción se interrumpía el trabajo durante el invierno y que la hostelería era un sector cuyo empleo oscilaba en función de la temporada turística. Los trabajos de temporada estaban regulados por el *Estatuto del Temporero*. Es decir, mediante un permiso de trabajo y residencia inferior a un año. Este permiso impedía la movilidad profesional y espacial, además de la capacidad para alquilar una vivienda o hacerse acompañar por la familia y a su conclusión obligaba al retorno.

En Bélgica, a partir del acuerdo para el reclutamiento de mineros, suscrito al mismo tiempo que el acuerdo bilateral de emigración, en 1956, las minas de carbón acapararon la mayor parte de la mano de obra española inmigrada. En Bélgica los españoles fueron a sustituir a los italianos en las minas, después de que se produjesen una serie de accidentes con gran número de accidentes mortales, a consecuencia de los cuales el gobierno de Roma detuvo el envío de mineros. Es decir, que en este caso también se produce esa especie de circuito de sustitución, en el que está implicada la mano de obra de la Europa latina y que hemos visto que tenía lugar en la agricultura y sobre todo en la construcción francesa. Sin embargo, en Bélgica, a pesar de que el acuerdo obligaba a los españoles a trabajar durante cinco años en las minas antes de cambiar de profesión, su estancia media de presencia en los pozos no fue más allá de un año. Una década después de los acuerdos y tras una grave crisis del sector carbonífero que llevó al cierre de muchos pozos, la mano de obra española ya se había diversificado. Las minas ya no ocupaban a la mayoría de los españoles, que habían entrado en sectores como la construcción y diversas industrias, como la metalúrgica, la química o el textil³⁴.

Debido al tipo de empleos que ocupaban y a la realización de horas extras para maximizar los ingresos en el extranjero se ha tendido a pensar que los emigrados fueron gente más o menos explotada que enviaba sus ahorros a España pero que permanecieron ajenos a la cultura democrática y a la movilización social, carentes de cualquier opción de acción colectiva. En relación a esta cuestión, lo primero que hay que indicar es que los emigrantes fueron sujetos sociales aunque, bien es cierto, en el marco de una serie de constricciones. ¿Cuáles eran? En primer lugar, la gran masa de emigrantes de los años sesenta, desde un punto de vista generacional, habían nacido en torno a la guerra civil, pero sin ser adultos entonces. No conocían la experiencia política de los años treinta ni la democracia de la Segunda República. Habían crecido y se habían socializado políticamente en el marco de la dictadura franquista³⁵.

En segundo lugar, el proyecto migratorio inicial de los españoles también implicaba algunas restricciones a la acción colectiva. En efecto, la idea de trabajar una serie de años para amasar un pequeño capital y regresar a España cuanto antes no invitaba a extender la sociabilidad fuera del trabajo y a invertir recursos sociales o culturales en la sociedad de acogida. Ahora bien, como los ahorros deseados tardaban en reunirse más tiempo de lo inicialmente previsto también debemos añadir que el proyecto migratorio se fue modificando, prolongando temporalmente la estancia en los países de destino. Esto significa introducir cambios en la estrategia migratoria, como el agrupamiento familiar que no hacen sino posponer el retorno y en consecuencia consumir recursos –no sólo económicos, sino también sociales– en la sociedad de acogida³⁶.

Estaba también el ya mencionado control político que el régimen trataba de ejercer so-

bre las colonias de emigrados. Desde esta perspectiva concreta el gobierno franquista hizo dos cosas. Por un lado organizó a los emigrados a través de Casas de España y de otros centros controlados por las ya citadas Consejerías Laborales. Por otro, trató de presionar a los gobiernos de los países de acogida para que prohibieran la actividad política de los emigrantes.

Los gobiernos de los países de acogida van a recibir estas presiones en el marco de la guerra fría; es decir, aunque se trata de gobiernos democráticos serán *sensibles* a los argumentos del gobierno franquista con relación a la vigilancia de lo que denominaba la actividad *comunista* o *antiespañola* en la emigración. Así, por ejemplo, en 1962 las autoridades españolas expresarán su inquietud porque en Suiza, en las manifestaciones en solidaridad con los mineros asturianos y en apoyo a los presos políticos españoles participaron emigrados españoles. La embajada española en Ginebra empezó a presionar para que el gobierno helvético prohibiera estas manifestaciones, al tiempo que el gobierno federal suizo tampoco deseaba una politización de sus inmigrantes.

De este modo, Suiza aceptará la colaboración de la policía franquista y en 1962 el director de información de la Dirección General de Seguridad (DGS), Eduardo Blanco, se traslada para llegar a acuerdos en materia de lucha contra el comunismo. Como resultado de las conversaciones se desplazaría un policía a Suiza y el gobierno federal helvético inició una cierta presión sobre las actividades públicas de los emigrados, al objeto de mantenerlas dentro de un marco concreto que no desbordase la paz social suiza. En ese contexto, en 1964 fueron detenidos militantes sindicales españoles en la frontera cuando regresaban a España procedentes de Suiza³⁷

El mismo tipo de presión ejerció el gobierno español en el caso de Francia y también va a tener resultados, dado que el Elíseo no fue insensible a las presiones de Madrid. Claro está que a Madrid no sólo le preocupaba la politización de los emigrados en el Hexágono, sino también el hecho de que allí las organizaciones republicanas del exilio instalaron sus cuarteles generales. Se comprende así que en 1950 el PCE quedase ilegalizado, sus publicaciones prohibidas y varias decenas de militantes deportados³⁸.

En la década siguiente el gobierno galo tomó una serie de medidas represivas con relación a los emigrados españoles. Se prohibió, por ejemplo, en repetidas ocasiones la prensa en lengua española que editaba la CGT. Se amenazó a lo largo del decenio de 1960 con la expulsión del país en unos casos y con la deportación dentro del territorio francés, en otros, a militantes sindicales españoles. Y antes que eso, entre 1959 y 1962, se obstaculizaron las actividades de las organizaciones políticas y sindicales españolas, a cambio de la colaboración del régimen de Franco con De Gaulle en su lucha contra el FLN argelino y la OAS, en el marco de la guerra colonial en Argelia³⁹

El gobierno franquista a través de la embajada en Bonn, los consulados y las agencias laborales también trató de presionar a las autoridades alemanas para que obstaculizaran las actividades políticas entre la emigración. Por supuesto a la CDU no le hacía ninguna gracia que en suelo alemán tuvieran lugar actividades izquierdistas llevadas a cabo por los *gastarbeiter*; es decir, los trabajadores extranjeros. Sin embargo, poco podía pero poco podía hacer respecto a la afiliación sindical de los españoles en la DGB. Cuando en 1962 se producen las movilizaciones con ocasión de la huelga minera de Asturias, el gobierno alemán estará dispuesto a seguir más de cerca las actividades comunistas en la RFA a instancias del gobierno español. Sin embargo, la reacción histórica del régimen ante el llamado *contubernio de Munich* –esto es, la reunión del Consejo de Europa en la que participaban miembros de la oposición moderada del exilio y el interior– paralizó cualquier medida del gobierno alemán.

Finalmente, hacia 1966 con la intervención del SPD, el gobierno español obtendría satisfacción a sus reivindicaciones, de manera que la confederación sindical DGB fue presionada para que moderara sus apoyos a las actividades antifranquistas de la colonia española. Es decir, la respuesta alemana fue más discreta que la suiza o francesa, aunque hay que constatar que tuvo que concitar el apoyo de la socialdemocracia del SPD. El elemento de trueque en el juego de presiones por parte de la dictadura franquista no fue otro que la amenaza de detener el suministro de mano de obra. Bajo esta premisa, la presión de la CDU y el SPD para que la DGB moderara su solidaridad con la España antifranquista, se ejercía con el argumento de que el radicalismo sindical podría dar lugar al quebranto del mercado laboral alemán⁴⁰.

Por último, en el capítulo de las constricciones a la acción colectiva, debemos añadir que los emigrados españoles no gozaban de los derechos de ciudadanía de los autóctonos en los países de acogida. Carecían así de derechos políticos. Por supuesto no tenían derecho de voto y los derechos de asociación y manifestación los tenían bastante recortados y/o sometidos a la arbitrariedad administrativa. Además, en los países de acogida estaban prohibidos los partidos políticos extranjeros. También carecían los emigrados de algunos derechos civiles, habida cuenta a las restricciones a la libre movilidad y a la libre ocupación que señalaban algunas leyes migratorias –caso de Suiza, típicamente- o los acuerdos bilaterales de emigración –caso de la obligatoriedad de permanecer cinco años en las minas belgas, por ejemplo-. Por último, en cuanto a los derechos sociales y otras garantías estipuladas en los acuerdos bilaterales de emigración, es preciso señalar que resultaron vulnerados de modo frecuente⁴¹.

Sin embargo, a pesar de todas estas constricciones en la emigración española surgió la acción colectiva y un sector significativo de la misma se movilizó social y políticamente. De hecho, el propio régimen, en los informes que los consejeros laborales enviaban a Madrid y la Iglesia Católica en la documentación de la Comisión Episcopal de Emigración reconocían que la emigración era el caldo de cultivo apropiado para que prosperasen las organizaciones opositoras⁴².

¿A través de qué mecanismos se va a activar este proceso de acción colectiva y movilización sociopolítica? Principalmente a partir de un proceso de politización del asociacionismo de tipo étnico que vamos a tratar de explicar inmediatamente. Más arriba hemos señalado cómo el propio régimen articuló una red de Casas de España o centros españoles afines, al objeto de controlar las colonias y de asegurar sus lazos con el país de origen. Así, en Alemania, a la altura de 1963 había un total de 53 centros, clubes y Casas de España, impulsados directamente por la Administración franquista, o bien simplemente financiados por ella, dado que les consideraba políticamente afectos o al menos no hostiles. Del mismo modo cuando en 1968 se constituye la Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Francia, agrupando alrededor de una docena de centros en torno a la región de París, las autoridades franquistas mantendrán con ella una relación fluida y la apoyará económicamente⁴³.

Por razones muy parecidas; es decir, con fines de adoctrinamiento, la Iglesia católica tejió a su vez una red de centros españoles en torno a lo que denominaba Misiones Católicas. Tan pronto como finales de 1962, contaba ya en Europa con más de medio centenar de estos centros: 23 en Alemania; 3 en Bélgica; 13 en Francia –de los que 3 ya habían entrado en funcionamiento antes de la Guerra Civil-; 12 en Suiza y 1 en Holanda. En todas ellas se prestaban servicios religiosos y sociales. Con frecuencia tenían actividades de esparcimiento y ocio, además de editar hojas y boletines⁴⁴.

Finalmente las organizaciones antifranquistas organizarán sus propios clubs, ayudados por los partidos y sindicatos de la izquierda de los países de acogida. De este modo,

en Alemania, en 1961 se creó el Circulo Cultural Español en Frankfurt, con la participación de militantes antifranquistas. La propia DGB y los militantes de izquierda socialista y comunista animaron los círculos culturales obreros en los primeros años sesenta. En Bélgica, en 1954 se constituyó el Club García Lorca de Bruselas, animado por militantes comunistas españoles con la ayuda de antiguos brigadistas belgas de la Guerra Civil. El propio PCE, a mediados de 1967 animaba un total de 51 centros españoles con casi 7500 socios dispersos por Alemania, Bélgica, Suiza, Holanda y Reino Unido. En Francia los comunistas incidían en varias asociaciones en la región de París, del Languedoc-Rousillon y la Provenza. Algunas de estas asociaciones habían surgido con anterioridad a la Guerra Civil. En cuanto a los militantes socialistas del PSOE y de la UGT, más allá de contar con su cuartel general del exilio en Francia, estuvieron activos en centros y asociaciones en Alemania, Bélgica o Suiza, con el apoyo de los sindicatos locales.

En Suiza en 1968 se constituyó la Asociación de Trabajadores Españoles Emigrantes en Suiza (ATEES). En sus orígenes participaron militantes comunistas que contaban con cierta experiencia asociativa y sindical en Alemania. Se definió como una asociación democrática e independiente de todo partido, que aspiraba a reunir y representar a todas las tendencias de la emigración española en Suiza. La ATEES tenía un carácter nacional y en su programa no se hacía referencia a la situación política en España, sino que se basaba en la condición emigrante en Suiza. Además, denunciaba el estatuto del temporero, se preocupaba por la situación de la mujer emigrada, exigía la integración escolar de los niños española y denunciaba de la xenofobia⁴⁵

Debemos aclarar que el asociacionismo étnico, en sus diversas variantes, no es un fenómeno específico de la emigración española a Europa de los años sesenta. Ni siquiera lo es de la emigración española en general. Se conoce bastante bien el asociacionismo de los gallegos y de otras comunidades en Argentina o Cuba, desde la segunda mitad del siglo XIX. Pero entonces estas asociaciones tuvieron una dimensión de socorros mutuos que no va a tener ningún sentido en la Europa de los años sesenta y primeros setenta, en la medida en que existen los seguros sociales asociados al Estado de Bienestar. En Europa, salvo en Francia, donde la colonia era más antigua, este asociacionismo surge sobre la marcha, acompañando la oleada migratoria desde los primeros años sesenta⁴⁶.

A pesar de la disparidad ideológica de este entramado asociativo, todos los centros comparten una serie de rasgos, independientemente de su adscripción, que están en la raíz de su éxito. En primer lugar, todos ellos representan un espacio de socialización para los españoles, un lugar de encuentro en el que se pueden expresar en su lengua materna. Hay que recordar en este punto no sólo las dificultades lingüísticas a la hora de relacionarse con la sociedad de acogida, sino que además los propios espacios habitacionales con los que cuentan, especialmente al principio, no resultaban muy confortables para desarrollar la vida cotidiana. En segundo lugar, en todos ellos se recrea la cultura de origen. No es raro, entonces, que en sus locales haya siempre una barra de bar y unas mesas en las que sentarse a jugar al dominó o a las cartas, reproduciendo así uno de los espacios de sociabilidad popular más extendidos en España. Sin embargo, recrear la cultura de origen significa desarrollar un sin fin de actividades y rituales de tipo lúdico y festivo: citas gastronómicas, torneos deportivos, veladas de cine o teatro, excursiones y un largo etcétera. En tercer lugar, en la mayoría de estos centros habrá un servicio de asesoramiento legal y administrativo, par ayuda a los españoles a realizar diversas gestiones ante las autoridades de la sociedad de acogida.

Ahora bien, más allá de estas coincidencias los centros organizados por la izquierda antifranquista y aquellos otros en los que iban ganando influencia ofrecían una doble sin-

gularidad. Por un lado, fueron instrumentos de toma de conciencia de la condición emigrante, de manera que se convirtieron en plataformas para la reivindicación y en instrumentos de movilización. En segundo lugar, estos centros desarrollaban señaladamente una actividad de solidaridad antifranquista más o menos intensa. Debemos añadir que ambas cuestiones, aunque más si cabe lo que concierne a las reivindicaciones y movilizaciones derivadas de la condición emigrante fueron germinando más allá de los centros directamente vinculados a la izquierda. ¿Cómo fue esto posible? Por un lado en las Misiones Católicas, especialmente a raíz del Concilio Vaticano II, muchos *capellanes* se identificaron con la causa y las reivindicaciones de los emigrados. De hecho muchas asociaciones de emigrantes especializadas en la defensa de la educación de los hijos y del mantenimiento de la cultura de origen en ellos fueron impulsadas por este tipo de clérigos. Además, los militantes de la Acción Católica (HOAC y JOC) en la emigración también se comprometieron en este combate⁴⁷.

Por otro lado muchas asociaciones que en sus orígenes habían tenido una posición *aséptica* en términos políticos o incluso subordinada a las autoridades franquistas de emigración, en las postrimerías de la dictadura franquista evolucionaron hacia posiciones críticas planteando una serie de reivindicaciones de manera abierta. Esta evolución a menudo era fruto del trabajo realizado por militantes comunistas infiltrados en este tipo de centros. Un ejemplo claro en este sentido nos lo ofrece la Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Francia⁴⁸. El resultado final, a la altura de la transición política, fue que el conjunto del movimiento asociativo de la emigración española en Europa se había situado en la izquierda. Dicho de otro modo, el asociacionismo étnico se había desarrollado en la emigración como un movimiento social, paralelo a los movimientos sociales que, como el movimiento obrero o el vecinal, emergían en el país, con sus formas específicas de acción colectiva y sus demandas propias.

En cuanto a la movilización antifranquista y a las luchas de solidaridad con la oposición del interior, se inician, de un modo significativo, a partir de las huelgas mineras que en la primavera de 1962 tuvieron lugar en Asturias. En efecto, pues en mayo de ese año van a tener lugar dos manifestaciones de solidaridad con los huelguistas asturianos en Frankfurt a las que asistirán 3000 y 6000 personas, respectivamente. Fueron organizadas por militantes comunistas españoles que estaban integrados en los *Círculos Culturales Obreros* y en la propia IG Metall, la poderosa federación de los metalúrgicos, y estuvieron apoyadas por la confederación sindical DGB. También en Hamburgo y Bonn ese mismo mes y en Colonia en junio de 1962, se producen manifestaciones callejeras de españoles por las mismas razones.

Entre la colonia española en Bélgica, el conflicto minero asturiano tuvo también una repercusión política palpable e inmediata. Es menester tener en cuenta que muchos huelguistas asturianos huyeron a Bélgica de la represión policial y las listas negras. De este modo, el efecto político de la huelga entre la colonia española se sustanció en la creación de una serie de Peñas de Solidaridad que se fueron ubicando en bares y otros locales españoles en Bruselas y que se dedicaron a difundir la lucha de los mineros ya recabar apoyo económico. Estas primeras peñas de 1962 se transformarán a lo largo de la década en Peñas de Solidaridad con Comisiones Obreras, de las que llegará a haber en la capital belga hasta un total de 17, celebrándose en 1970 la primera reunión europea de Peñas Obreras de Solidaridad⁴⁹.

La siguiente ocasión en que la emigración española en Europa se movilizó masivamente contra la dictadura de Franco fue para mostrar su repulsa por la detención, procesamiento y ejecución del dirigente comunista Julián Grimau en 1963. Grimau, que había entrado clandestinamente en el país, fue detenido y salvajemente torturado en las dependencias de la Dirección General de Seguridad. Le juzgó un consejo de guerra acu-

sándole de supuestos delitos cometidos en la guerra civil que no fueron probados. Fue un crimen que horrorizó a la opinión pública internacional. En ese contexto se organizaron movilizaciones de masas en las capitales europeas en las que participaron numerosos españoles para tratar de salvar su vida primero y condenando su muerte después. Han quedado abundantes testimonios gráficos de estas manifestaciones callejeras y concentraciones frente a las embajadas y consulados españoles en Ginebra, Londres, Bruselas, París y otras ciudades europeas⁵⁰.

A partir de entonces, tenemos noticias de numerosas campañas por la amnistía de los presos políticos españoles en todos los países de acogida como, por ejemplo, la realizada en 1965 para salvar la vida de Justo López preso por su militancia comunista y con graves problemas de salud. Cada gran proceso político que los tribunales franquistas abrían contra la oposición encontrará eco, en forma de protesta, entre los sectores más politizados de la emigración. Así ocurrió con ocasión del juicio de Burgos en 1970, más tarde a propósito del proceso 1001 contra diez dirigentes de Comisiones Obreras y luego, con motivo de los fusilamientos de militantes de ETA y FRAP en septiembre de 1975. Todos ellos desataron otras tantas campañas internacionales de solidaridad, con una alta participación de la emigración española.

Más allá de estas movilizaciones con motivo de grandes procesos concretos, hubo una actividad regular de solidaridad antifranquista sostenida por las organizaciones antifranquistas en el exterior y en conexión con los centros y asociaciones sobre las que influían. Se halla muy documentada al respecto, por citar un ejemplo emblemático, la labor desarrollada por el Club García Lorca de Bruselas. El Club contó con una Comisión pro Amnistía en la que fueron muy activas las mujeres. Esta Comisión organizaba mítines de solidaridad, recolectaba fondos para enviar a los presos españoles y sus familias y difundía casos concretos de conculcación de los Derechos Humanos que padecían los presos españoles, al objeto de ampliar la denuncia internacional contra el régimen y extender la solidaridad con sus víctimas⁵¹.

Tanto en las grandes movilizaciones concretas como en la actividad cotidiana de solidaridad, el partido de la oposición más activo entre los emigrados españoles fue el PCE. En este sentido, el mapa político de los movimientos antifranquistas del interior, especialmente el del movimiento obrero, puede trasladarse a la emigración. La dirección del PSOE y la UGT en Toulouse además de desconfiar de la emigración económica cifraba su suerte en los apoyos internacionales. Por eso, cuando en la primera mitad de los años sesenta se organizaron secciones de la UGT en Alemania y Suiza con una orientación diferente a la de Toulouse, pero apoyadas por los sindicatos locales, acabaron por entrar en crisis⁵². De manera que los socialistas organizarían sobre todo al exilio, como sucedía principalmente en Francia y de manera muy marginal en Bélgica.

El PCE, sin embargo, realizó un giro hacia el trabajo militante entre los emigrados económicos y en esto se encontraron colaborando, como sucedía en el interior, con sectores militantes de la Acción Católica. De hecho, puede decirse que a partir de los años sesenta, el PCE es en realidad dos partidos. El primero es el de la clandestinidad. El segundo y no menos importante, era el partido en la emigración. El partido en la emigración era una máquina muy bien engrasada, capaz de obtener recursos destinados al sostenimiento de la actividad clandestina y del aparato en el exilio⁵³. En Francia el PCE se beneficiaba del apoyo prestado por el poderoso PCF, la red de poder local controlada por este partido y las organizaciones articuladas a su alrededor, entre las que destacaba la central sindical CGT, pero también organizaciones de jóvenes, mujeres, excombatientes, etcétera⁵⁴. El contexto político en Alemania era muy diferente, sin embargo allí el PCE lograría organizar hasta un millar de militantes en vísperas de la muerte de Franco⁵⁵. El caso de Bélgica es todavía más llamativo porque se trata de una

colonia mucho más pequeña y sin embargo, la militancia comunista alcanzará un volumen similar al de Alemania, lo que significaba que en suelo belga el PCE contaba con más militantes con el PC local⁵⁶.

Muchos militantes y cuadros políticos de la izquierda en la emigración volverían, junto a los exiliados, al país después de la muerte de Franco, pero eso es ya una historia que corresponde a la transición política. Lo que interesa ahora subrayar es como surgió una militancia antifranquista en la emigración entre trabajadores del mismo perfil social y con objetivos similares que los que en el interior militaban en el *nuevo movimiento obrero*. ♦

NOTAS.

¹ Para un examen de la militancia obrera en los años treinta, en relación con las variaciones de clase derivadas de la inmigración y de la reestructuración urbana, podemos tomar el caso de Barcelona. Sobre esta ciudad puede verse Chris EALHAM *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, así como José Luis OYÓN *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras 1914-1936*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2008. Para el caso de Madrid y el mismo período, el clásico trabajo de Santos JULIÁ, *De la fiesta popular a la lucha de clases. Madrid 1931-1934*. Madrid, Siglo XXI, 1984.

² Se entiende aquí por regional un espacio subcontinental, referido a Europa Occidental -tanto el norte como el sur- y que incluye también la cuenca mediterránea.

³ El dato está tomado de José BABIANO y Sebastián FARRÉ, “La emigración a Europa durante los años sesenta. Francia y Suiza como países de acogida”, *Historia Social*, n°42, 2002, p. 82.

⁴ Véase Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, “De América a Europa. El cambio de ciclo migratorio”, ponencia presentada al *III Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente*. Salamanca y León, noviembre 2007.

⁵ Las fechas de los acuerdos bilaterales de emigración con Francia y Suiza en A. FERNÁNDEZ ASPERILLA, “La emigración como exportación de mano de obra. El fenómeno migratorio a Europa durante el franquismo”, *Historia Social*, n°30, 1998. p. 75. La referida al acuerdo de emigración con Bélgica, en A. FERNÁNDEZ ASPERILLA, *Mineros, sirvientes y militantes. Medio siglo de emigración española a Bélgica*. Madrid, Fundación 1º de mayo, 2006, pp. 7 y 11.

⁶ Todos estos fenómenos económicos de los años cincuenta, por otra parte bien conocidos, se hallan analizados con más detalle en Carlos BARCIELA *et al.*, *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis, 2005, pp. 155-238.

⁷ Como ha recordado Carmen RÓDENAS, *Emigración y economía en España*. Madrid, Cívitas y Universidad de Alicante, 1994, p. 106.

⁸ Los datos están tomados de José BABIANO, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI, 1995, pp. 33.

⁹ Para un análisis más amplio de estos fenómenos en Madrid, *ibídem*, capítulos 1 y 3. Para el caso de Villaverde, una población al sur de la capital que a partir de 1950 se incorporó al municipio de Madrid, nos remitimos a Julio A. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Buscando el pan del trabajo. Sobre la industrialización franquista y sus costes sociales. Villaverde (Madrid) 1940-1965*. Madrid, Miño y Dávila editores, 2004.

¹⁰ Véase al respecto, Carme MOLINERO & Pere YSÀS, “Comissions Obreres”, en Pere GABRIEL, *Comissions Obreres de Catalunya 1964-1989*. Barcelona, Empuries, 1989, esp. pp. 44-48. Más extensamente, Sebastian BALFOUR, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, esp. capítulos II y III.

- ¹¹ Véase José Antonio PÉREZ PÉREZ, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*. Trabajadores, convenios y conflictos. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 54-67.
- ¹² Los datos son de Lluís FINA, “El paro en España: sus causas y la respuesta de la política económica”, en *Mercado de trabajo y políticas de empleo*. Madrid, Consejo Económico y Social, 2001, p. 88.
- ¹³ Al respecto, puede verse José BABIANO, “Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo (materiales para un análisis histórico)”, en José Babiano (ed.), *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero bajo el franquismo*. Madrid, La Catarata / Fundación 1º de Mayo, 2007, pp. 25-75.
- ¹⁴ Cfr. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas* n°538, 14 julio 1956.
- ¹⁵ Cfr. *BOE*, 23 diciembre 1960, base 4.3.
- ¹⁶ Véase José BABIANO & Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *El asociacionismo como estrategia cultural. Los emigrantes españoles en Francia (1956-1974)*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, Documento de Trabajo 3/1998.
- ¹⁷ Sobre este asunto, *ibidem*.
- ¹⁸ En relación a las agregadurías laborales, nos remitimos al estudio de Ramón BAEZA, *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1962)*. Madrid, Ministerio de Trabajo, 2000.
- ¹⁹ Según Decreto de 9 de mayo de 1958, en *BOE* 28 mayo 1958.
- ²⁰ Las funciones del IEE, en “Ley de creación del Instituto Español de Emigración de 17 de julio de 1956”, *BOE* 18 julio 1956 y “Decreto que desarrolla a Ley de 17 de julio de 1956 sobre Instituto Español de Emigración”, *BOE* 1 agosto 1959.
- ²¹ Respectivamente en *BOE* 23 diciembre 1960, 15 mayo 1962 y 23 julio 1971.
- ²² El dato francés en Ralph SCHOR, *Histoire de l’immigration en France de la fin du XIX siècle à nos jours*. París, Armand Colin, 1996, p. 205. Las cifras sobre Suiza, en José BABIANO y Sebastián FARRÉ, “La emigración a Europa durante los años sesenta...”, cit., p. 94. Por último, el dato relativo a la RFA corresponde a Carlos SANZ, “La emigración española a Alemania”, en Alicia ALTED, *de la España que emigra a la España que acoge*. Madrid, Fundación Largo Caballero, 2006, p. 295.
- ²³ Véase Javier RUBIO, *La emigración española a Francia*, Barcelona, Ariel, 1974. También G. DREYFUS-ARMAND, *L’Exil des republicains espagnols en France*. París, Albin Michel, 1999.
- ²⁴ Según datos de Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *Mineros, sirvientas y ...* cit., p. 31.
- ²⁵ Véase Instituto Español de Emigración, *Datos básicos de la emigración española 1975*. Madrid, 1976.
- ²⁶ El procedimiento aquí descrito es un resumen de las indicaciones establecidas en los convenios bilaterales de emigración. Pueden consultarse en el *BOE* de 5 de mayo de 1960, para el caso de Alemania; de 28 de febrero de 1961, para el convenio francés; de 9 de junio del mismo año para el caso de Holanda; de 9 de diciembre también de 1961, para el convenio con Suiza. El acuerdo hispanobelga de 1956 fue un triple acuerdo de emigración, de seguridad social y de reclutamiento de mineros. Puede consultarse en el *BOE* de 16 de abril, 16 y 20 de mayo de 1958. El acuerdo hispanofrancés contaba con el precedente de un convenio bilateral, de 1956, relativo a los trabajadores de temporada.
- ²⁷ Tal y como nos ha contado Carlos SAN DÍAZ, ‘Clandestinos’, ‘Ilegales’, ‘Espontáneos’. *La emigración irregular de españoles a Alemania en el contexto de las relaciones hispano-alemanas. 1960-1973*. Madrid, CEHRI, 2004, p.31.
- ²⁸ Según José BABIANO & Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, “En manos de los tratantes de seres humanos (Notas sobre la emigración irregular durante el franquismo)”, *Historia Contemporánea*, n°26, 2003, pp. 9-39.
- ²⁹ Según cálculos de Carlos SAN DÍAZ, ‘Clandestinos’, ‘Ilegales’, ‘Espontáneos’... cit., p. 121.
- ³⁰ Citado por A. FERNÁNDEZ ASPERILLA, *Mineros, sirvientas y militantes...*, p. 32.

- ³¹ Según Ralph SCHOR, *Histoire de l'immigration en France ...* cit.
- ³² Sobre el retorno puede verse Angels PASCUAL, *El retorno de los migrantes* y CAZORLA, *Retorno al sur*. Por lo que se refiere a aquellos que se quedaron hasta la jubilación o indefinidamente, puede verse el estudio de Ubaldo MARTÍNEZ VEIGA, *Situaciones de exclusión de los emigrantes españoles ancianos en Europa*. París, FACEEF et al, 2000.
- ³³ Sobre la mano de obra femenina en Alemania, véase Gloria SANZ LAFUENTE, "Mujeres españolas emigrantes y mercado laboral en Alemania", *Migraciones & Exilios* n^o7, 2006, pp. 27-59. Lo que decimos ahora sobre Alemania y más abajo sobre Francia y Suiza, tomado de Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, "La emigración como exportación de mano de obra...", cit.
- ³⁴ Véase Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *Mineros, sirvientas y militantes...* cit.
- ³⁵ Sobre las restricciones a la acción colectiva, José BABIANO & Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, "Algo más que trabajo, algo más que ahorro: emigración española a Europa, acción colectiva y protesta político-social", en Alicia ALTED, *De la España que emigra a la España que acoge*. Madrid, Fundación Largo Caballero, 2006, esp. pp. 352-353.
- ³⁶ Sobre los proyectos migratorios y su variación en el tiempo, puede consultarse la colección de testimonios *Vidas de Emigrantes*, en el Centro de Documentación de la Emigración Española (CDEE), de la Fundación 1^o de Mayo.
- ³⁷ Véase Sebastián FARRÉ, *Spanische Agitation: emigración española y antifranquismo en Suiza*. Madrid, Fundación 1^o de Mayo, Documento de Trabajo 3/2001, 2001.
- ³⁸ Véase José BABIANO, "El vínculo del trabajo. Los emigrantes españoles en la Francia de los treinta gloriosos", *Migraciones & Exilios*, n^o2, 2001, pp. 9-37, así como Natacha LILLO, "El PCE en Francia: relaciones con el PCF y evolución (1945-1977)", *Papeles de la FIM*, n^o22, 2^a época, 2004, pp. 127-146.
- ³⁹ Ibidem.
- ⁴⁰ Según Carlos SANZ DÍAZ, "Emigración económica, movilización política y relaciones internacionales. Los trabajadores españoles en Alemania", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n^o23, 2001, 5-341.
- ⁴¹ Véase José BABIANO, "Ciudadanía y exclusión", en M. PÉREZ LEDESMA (comp.), *Ciudadanía y democracia*. Madrid, Pablo Iglesias, 2000, pp. 237-255.
- ⁴² Citaremos en este punto la Comisión Episcopal de Emigración, *Memoria a 31 de diciembre de 1962.*, en CDEE. Los informes de los agregados laborales se hallan en el Archivo de la AISS, depositado en el Archivo General de la Administración.
- ⁴³ Según José BABIANO & Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *El asociacionismo como estrategia cultural...*cit.
- ⁴⁴ Según la Conferencia Episcopal de Emigración, *Memoria a 31 de diciembre de 1962* cit.
- ⁴⁵ Sobre la ATEES puede verse Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, «La emigración española en Suiza. La Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza (ATEES)», *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003 (formato cd-rom).
- ⁴⁶ José BABIANO, "Les ouvriers ont une patrie: immigration espagnole et associationnisme ethnique", *Migrance*, hors série, 2007, pp. 79-87.
- ⁴⁷ Sobre este particular, puede consultarse la colección del periódico *Avanzada*, editado por la JOC en Alemania y que se conserva en el Archivo de la JOC.
- ⁴⁸ Véase José BABIANO & Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *El asociacionismo como estrategia cultural ...*, cit.
- ⁴⁹ Según Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *Mineros, sirvientas y militantes...* cit., p. 81.
- ⁵⁰ Puede verse en este sentido el volumen conmemorativo editado por el PCE, *Julián Grimau. El hombre, el crimen, la protesta*. París, Editions Sociales, 1963, así como en Susana ALBA, José BABIANO y Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *Miradas de emigrantes. Imágenes de la vida y cultura de la emigración española en Europa en el siglo XX*. Madrid, Fundación 1^o de Mayo, 2005.
- ⁵¹ Véase Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *Mineros, sirvientas y militantes...* cit.

- ⁵² Sobre la crisis de la UGT en la emigración, nos remitimos a Antonio MUÑOZ SÁNCHEZ, *Entre dos sindicalismos. La emigración española en la RFA, los sindicatos alemanes y la UGT, 1960-1964*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, Documento de Trabajo 1/2008, 2008.
- ⁵³ La idea de los dos partidos y de la emigración como maquinaria que obtenía recursos es de Santiago CARRILLO, *Entrevista*. Madrid, 17 mayo 2005 (fuera de colección). Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo.
- ⁵⁴ Véase Natacha LILLO, “El PCE en Francia...”, cit.
- ⁵⁵ Según el testimonio de Emiliano Gascón, en *Vidas de Emigrantes* (colección de biografías). CDEE. Fundación 1º de Mayo.
- ⁵⁶ Según Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA, *Sirvientas, mineros y militantes*, cit.